

El Prof. Mario Losano imparte dos seminarios en el Institut de Drets Humans de la Universitat de València

(Valencia, 5 de junio) Los pasados 4 y 5 de junio, el Prof. Mario Losano impartió dos seminarios que llevaban por título: "España frente a la modernización decimonónica del Japón" y "Kelsen, la democracia parlamentaria y el corporativismo" respectivamente. Ambos seminarios tuvieron lugar en la Sala Mariano Peset de la Facultat de Dret de la Universitat de València.

En el primero de los seminarios, el Prof. Losano trató una cuestión muy desconocida en las Facultades de Derecho españolas como es las relaciones que mantuvieron España y Japón en el siglo XIX desde un punto de vista jurídico. Haciendo un recorrido histórico en las relaciones que se conocen entre ambos países, el Prof. Losano consideró que los sistemas jurídicos, junto con los idiomas, son los dos productos europeos más exportados a otros países. Así pues, el Japón es un claro ejemplo de este hecho puesto que su sistema jurídico fue construido a partir de los modelos francés y alemán. La modernización de Japón tras más de tres siglos de férrea restricción de contacto con el exterior, su apertura al comercio y al mundo occidental, el establecimiento de puertos comerciales de acceso restringido, los tratados desiguales fueron sólo algunos de las muchas cuestiones tratadas en el seminario. Finalmente, resultó especialmente interesante conocer de la mano del Prof. Losano algunas de las impresiones con las que escritores de la época describieron la sociedad japonesa del siglo XIX, entre ellos Enrique Dupuy y el conocido valenciano Vicente Blasco Ibáñez.

En el segundo de los seminarios el tema abordado fue la visión de Kelsen sobre la cuestión del corporativismo en las democracias parlamentarias. De un modo muy original, a través del debate intelectual mantenido con el jurista italiano Arnaldo Volpicelli, de ideas próximas al fascismo, el Prof. Losano fue descubriendo la posición de Kelsen respecto a cómo gestionar los intereses de las corporaciones en las democracias parlamentarias. A pesar de aceptar que las cuestiones económicas y políticas mantienen una estrecha relación, no aceptaba este último que las corporaciones tuvieran una representación en una cámara especial en la que se trataran sus intereses. No obstante, sí que observaba Kelsen algunos aspectos del parlamentarismo contemporáneo que debían ser reformados, como por ejemplo, la inmunidad parlamentaria de los representantes.

Ambos seminarios formaron parte con del ciclo de seminarios del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional de la Facultat de Dret de la Universitat de València, dirigido por la Profa. Cristina García Pascual y gestionado por el Institut de Drets Humans. Dicho Máster cuenta con el apoyo del Proyecto Huri-Age, el Plan Nacional de I+D+i, la Fundación Cañada Blanch y la Facultat de Dret.